

SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF

PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL



RELAF
Por el derecho a vivir
en familia y comunidad

Experiencias de México en materia de Cuidados Alternativos y Acogimiento Familiar

Oscar Melchor Moreno
Coordinador de RELAF en México



La institucionalización de Niñas, niños y adolescentes, *perspectiva cuantitativa*

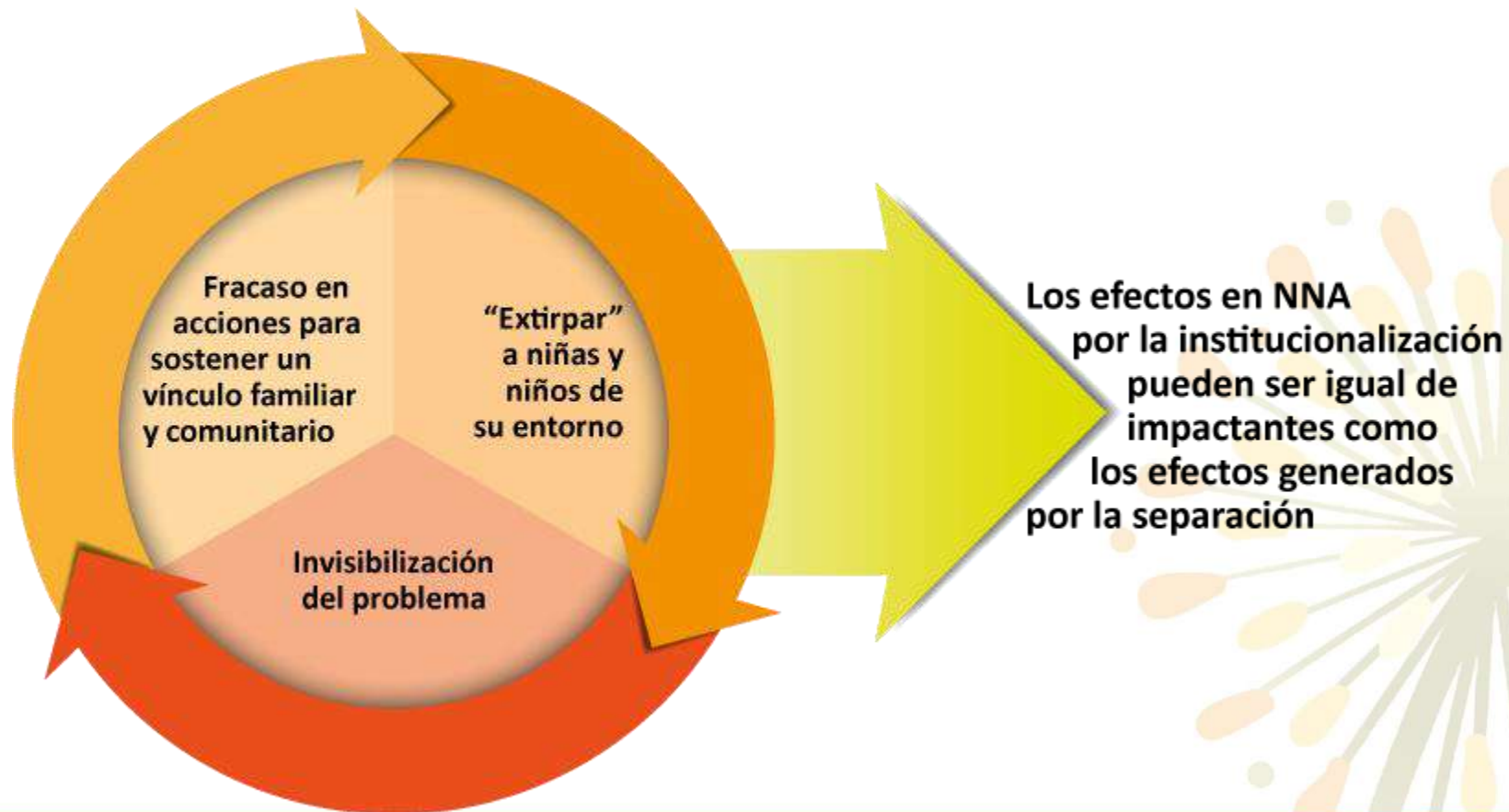


2015:
33, 118 NNA



2104-2016:
26, 372 NNA

La institucionalización de Niñas, niños y adolescentes, *perspectiva cualitativa*





Ley General de Derechos de
NNA y su Reglamento se
reconoce la necesidad de
que niñas y niños sean
recibidos por familias de
acogida como **medida de
protección** de carácter temporal.

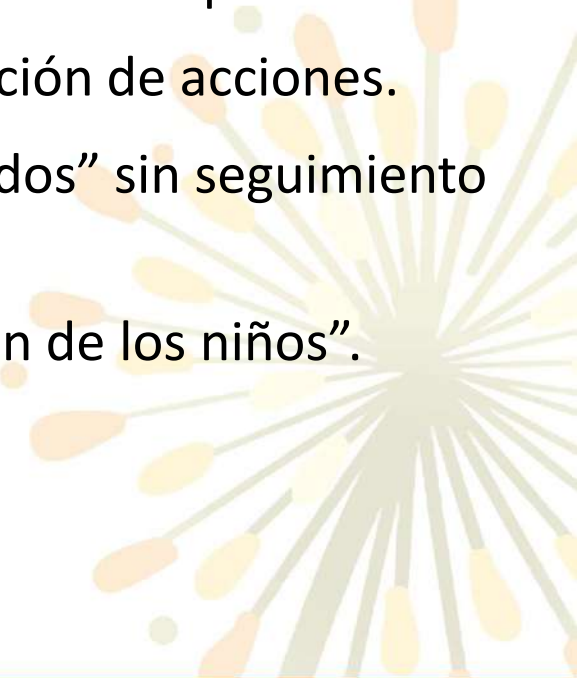
LGDNNA. Art. 26, Reglamento Art. 71



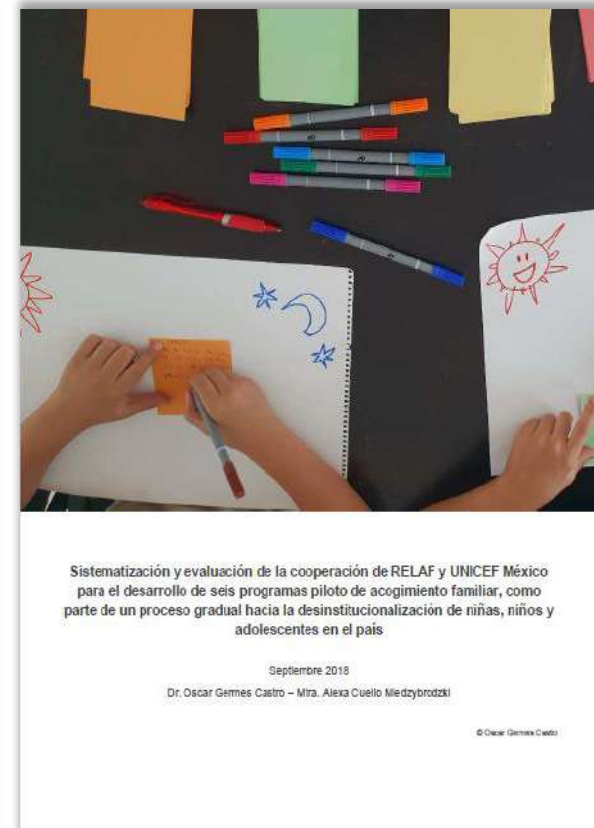
Ley contempla un marco “suficiente” para la regulación de la medida, cada Estado debe ajustar leyes locales, reglamentos, manuales e instrumentos acorde a:

- Recursos institucionales y del Sistema de Protección.
- Problemática.
- Capacidades de atención.

Prácticas fuera de este marco

- Familias no evaluadas ni preparadas para brindar acogimiento.
 - Niñas y niños en “acogimiento” en tanto se logra la adoptabilidad.
 - No elaboración de planes de trabajo o planificación de acciones.
 - Niñas y niños incorporados con familias “olvidados” sin seguimiento o evaluación.
 - Procesos *fallidos* que decantan en la “devolución de los niños”.
- 

Algunas herramientas



ALERTA... No se necesitan 30.000 Familias de acogida

NECESIDAD

IDONEIDAD



Mapeo de los programas Instituidos en México



Chihuahua
Sonora
Guanajuato
Tlaxcala
Campeche
Aguascalientes
CDMX
Morelos
Tabasco
Nuevo León



SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF



PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

¡Gracias!

